



D/357

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-23-0000378

Montevideo, 24 SEP. 2026

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se gestione la autorización correspondiente, a efectos del ingreso al territorio nacional y visita a la Escuela Militar de Aeronáutica y a la Brigada Aérea II de una aeronave Hércules C-130, una aeronave Cirrus SR22, seis Game Composites GB1 GameBird y hasta 30 (treinta) efectivos de la Fuerza Aérea de Chile, en el período comprendido entre el 30 de setiembre y el 7 de octubre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que por Nota N° 143384/2026, de 3 de agosto de 2026, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile aceptó la invitación extendida por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguay para participar con su Escuadrilla de Alta Acrobacia "Halcones" de la Fuerza Aérea de Chile en las actividades por el "Día del Patrimonio" en la Brigada Aérea II y en la Escuela Militar de Aeronáutica;

II) que la referida visita y participación es a los efectos de rendir honores a la Escuela Militar de Aeronáutica en el marco de la celebración de su 110° Aniversario;

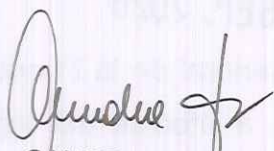
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°. Autorízase el ingreso al territorio nacional y visita a la Escuela Militar de Aeronáutica y a la Brigada Aérea II de una aeronave Hércules C-130, una aeronave Cirrus SR22, seis Game Composites GB1 GameBird y hasta 30 (treinta) efectivos de la Fuerza Aérea de Chile, en el período comprendido entre el 30 de setiembre y el 7 de octubre de 2026.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



CARLOS NEGRO



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

R.279/2026
CG/ag.



VALERIA CSUKASI